

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 15

SERIE 1962-63

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 1, SERIE 1962-63, INTITULADA "PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO 1962-63 EN SUS SECCIONES DE INGRESO Y EGRESO; Y PARA OTROS FINES.

ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Auditor Municipal a que mediante reajuste, elimine \$1.00 del actual Presupuesto Ordinario para que esté de acuerdo con lo establecido por el Negociado de Asuntos Municipales en su comunicación del 15 de octubre de 1962, como sigue:
- Deducir de la partida 3003 - Gastos de Viajes y Bagajes, la cantidad antes mencionada.
- Sección 2da. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente, y necesario, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y acción pertinente.
- Sección 4ta. : Toda ordenanza o parte de la misma que estuviere en conflicto con la presente, queda por ésta derogada.

*Romualdo Martínez Jiménez*  
Romualdo Martínez Jiménez  
Secretario-Auditor

*Francisco V. Claussell*  
Francisco V. Claussell  
Presidente Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos a los 27 días del mes de Octubre de 1962.

*Társilo Godreau Ramos*  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

Y O, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, P.R.; CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ordenanza Núm. 15, Serie 1962-63, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 26 de octubre de 1962 y aprobada por el Alcalde el día 27 de octubre de 1962.

Se certifica además que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla, Encarnación Rivera, Angel María Colón Rosado, Fidel Moret, Rafael Giraud, Juan San Miguel, Sixto Rodríguez, Virgilio Colón Colón. Ausentes: Pedro López Rosario, Marcial Maneiro, Vicente Ferrer, Isaias Ortiz Ortiz y Francisco Vargas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 29 de octubre de 1962.

*Romualdo Martínez Jiménez*  
Romualdo Martínez Jiménez  
Secretario-Auditor

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 15 -

SERIE 1962-63

PARA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA A LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO, LA CANTIDAD DE \$2,000.00 DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE \$30,000.00, AÑO ECONÓMICO 62-63, PARA LA EXTENSIÓN RAMAL ACUEDUCTO BARRIADA CARMEN; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : La Administración Municipal de Salinas, Puerto Rico, tiene asignado la cantidad de \$2,000.00 de la Asignación Especial de \$30,000.00, R.C. Núm. 108 de 1962-63, para la extensión del ramal de acueducto de la Bda. Carmen.

POR CUANTO : La Autoridad de Acueductos y Alcantarillado de Puerto Rico, y a petición de la Asamblea Municipal de Salinas, han accedido a la extensión de dicho ramal.

POR TANTO : ORDENAS ~~SE~~ POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Por la presente se autoriza a la Administración Municipal de Salinas, P. R., a través de sus oficiales administrativos autorizados, a transferir a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado de Puerto Rico, la cantidad de \$ 2,000.00 de la Asignación Especial de \$30,000.00, para la obra que se especifica en el primer Por Cuanto de esta ordenanza.

Sección 2da. : Toda ordenanza o parte de la misma que estuviere en conflicto con la presente, queda por ésta derogada.

Sección 3ra. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesario, empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su estudio y fines pertinentes.

*Romualdo Martínez Jiménez*  
Romualdo Martínez Jiménez  
Secretario-Auditor

*Francisco V. Claussell*  
Francisco V. Claussell  
Presidente Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tirso Gómez Ramos, el día 1 del mes de diciembre de 1962.

*Tirso Gómez Ramos*  
TIRSO GÓMEZ RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, P. R.; CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fija y exacta de la ordenanza Núm. 15, Serie 1962-63, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 30 de noviembre de 1962 y aprobada por el Alcalde el día 1 de diciembre de 1962.

Se certifica además que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla, Angel María Colón Rosado, Fidel Moret, Virgilio Colón Colón, Pedro López Rosario, Vicente Ferrer y Francisco Vargas. Ausentes: Juan San Miguel, Encarnación Rivera, Rafael Giraud, Sixto Rodríguez, Marcial Maneiro e Isaias Ortiz Ortiz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 3 de diciembre de 1962.

*Romualdo Martínez Jiménez*  
Romualdo Martínez Jiménez  
Secretario-Auditor